



Tomará tiempo, dice Ministro sobre revisar mayoría a Morena

Juan Luis González Alcántara, ministro de la Suprema Corte de Justicia, afirmó hoy que se tomará "el tiempo debido" para estudiar el expediente iniciado por el PAN para aclarar el criterio sobre asignación de diputados plurinominales, que le fue turnado el viernes pasado.

De manera categórica, además, el ministro enfatizó que cualquier criterio de la Corte no será retroactivo, no podría afectar el proceso electoral en curso y no puede reemplazar las decisiones que tome la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre asignación de diputados y senadores.



González Alcántara tuvo una breve intervención pública luego que sus colegas votaron por suspender la sesión de hoy del Pleno, en solidaridad con empleados del máximo tribunal que se manifestaron contra la reforma judicial.

González Alcántara tuvo una breve intervención pública luego que sus colegas votaron por suspender la sesión de hoy del Pleno, en solidaridad con empleados del máximo tribunal que se manifestaron contra la reforma judicial.

"Se han generado expectativas y confusiones en torno al alcance del medio de control invocado que pueden resultar más nocivas que enriquecedoras, en un contexto como el actual, a horas o días de que la Sala Superior del TEPJF resuelva en forma definitiva e inatacable las últimas impugnaciones sobre las elecciones federales de diputados y senadores", dijo.

"Me tomaré el tiempo debido para proponer un proyecto al Pleno, pero éste no podrá tener por efecto reemplazar las decisiones de la Sala Superior del TEPJF en lo que a su competencia corresponda".

La aclaración de que se tomará el tiempo necesario para estudiar la contradicción de criterios planteada por el PAN, indica que la Corte no resolverá el tema antes del próximo jueves, fecha límite para que el TEPJF defina si Morena y sus aliados podrán conservar los 364 diputados que les asignó el Instituto Nacional Electoral (INE).



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	0	28/08/2024	LEGISLATIVO

La jurisprudencia que la Corte llegue a emitir, derivada de la contradicción que denunció el PAN, no podría aplicar a sentencias ya dictadas por el TEPJF.

https://www.reforma.com/tomara-tiempo-dice-ministro-sobre-revisar-mayoria-a-morena/ar2863551?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional